

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES



FECHA ENTREGA INFORME	:	31 MAR 2026
NOMBRE DEL CONTRATADO (A):	:	ANDREA SOLEDAD VÁSQUEZ LEAL
CARGO	:	Gestora de Casos OLN
DEPENDENCIA	:	DIDECO
Nº DECRETO	:	657-DGDP-2026
ID DOC	:	2169743
MES A PAGAR	:	01 al 31 marzo 2026
BOLETA Nº	:	82
		FECHA DE LA BOLETA : 31/03/2026

FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
<p>1.- Ejecutar en conjunto a la coordinación OLN, todas las etapas descritas en la Gestión Integrada de Casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA.</p> <p>2.- Recepcionar y entrevistar a los/as cuidadores/as y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea, derivaciones de entidades territoriales o judiciales.</p> <p>3.- Realizar todas las acciones consideradas para la ejecución del componente de Gestión Integrada de Casos: elaboración del diagnóstico biopsicosocial, elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Intervención Personalizado, y realizar acciones de seguimiento a NNA egresados del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia por 24 meses siguientes a su egreso.</p> <p>4.- Apoyar a coordinador/a en la derivación de casos de NNA a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial, cuando corresponda.</p>	01 al 31 de marzo 2026	<p>Lunes a jueves 8:30 a 17:30 horas</p> <p>Viernes 8:30 a 16:30 horas</p>	<p>Se realiza el trabajo/intervención focalizada en el acompañamiento, orientación mediante contactos telefónicos, entrevistas en dependencia de OLN, visita domiciliarias y gestión de recursos para niños/as y sus familias y sus Familias.</p> <p>Se atiende demanda espontánea y se entrevista con los cuidadores y NNA que son ingresados a OLN por vías demanda espontánea, derivaciones de entidades territoriales o judiciales.</p> <p>Se realizan acciones de ejecución de Gestión Integrada de Casos principalmente en la elaboración de diagnóstico, ejecución, y evaluación del Plan de intervención personalizado y acciones de seguimiento de NNA.</p> <p>Realizar derivaciones de los casos, pertinentes a los servicios o programas mediante un acompañamiento en conjunto con las familias.</p> <p>Se inicia derivación a servicios y acompañamiento en las derivaciones que se realicen.</p>

<p>5.- Realizar a derivación de casos asistida a servicios y acompañamiento en las derivaciones que se realicen.</p> <p>6.- Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las orientaciones y otros documentos técnicos emanados de la Subsecretaría de la Niñez.</p> <p>7.- Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto de alcances de la OLN, para correcto flujo y derivación de casos.</p> <p>8.- Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para realizar denuncia viernes 8:30 a 16:30 horas correspondientes en 24 horas).</p> <p>9.- Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catálogo Local de Beneficios y Servicios.</p> <p>10.- Apoyo en actualización de procesos de referencia y contrarreferencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados.</p> <p>11.- Realizar registro oportuno de los NNA que se encuentran ingresados en OLN en la plataforma GSL Niñez.</p>			<p>Se elabora y actualiza registro de las atenciones de los NNA y sus cuidadores y otros aspectos técnicos procedentes de la Subsecretaría de la Niñez.</p> <p>Se realiza acciones colaborativas en información a los servicios de la red de niñez y familia dentro del territorio comunal respecto de alcances de la Oficina Local de la Niñez OLN.</p> <p>Se participa y colabora de actividades realizadas en el mes de marzo del presente año por la OLN en jornadas, difusiones y coordinaciones con servicios que dispone la comuna de Concepción las cuales se mencionan a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se participa en reuniones de planificación y coordinación con Oficina Local de la Niñez y Oficina Municipal de la Infancia y Adolescencia. • Atención a estudiantes y familias que ingresan a la universidad, se elabora Formulario Único de acreditación socioeconómica (FUAS).
--	--	--	---

<p>12.- Vinculación con las distintas instituciones públicas y privadas que se encuentren en el territorio local (charlas, talleres, coordinaciones, participación en reuniones, entre otras).</p> <p>13.- Todas las demás funciones establecidas en los reglamentos de la Ley N°21.430 que regulan la metodología y procedimientos de las Oficinas Locales de la Niñez.</p> <p>14.- Apoyar y acompañar en las actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO cuando sea solicitado.</p>			
--	--	--	--



ANDREA VASQUEZ LEAL
FIRMA PRESTADORA DE SERVICIOS



ELISEO SAN MARTÍN SOTO
FIRMA COORDINADOR OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA




SINTIA LEYTON AEDO
FIRMA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO